



**BANCADA PARTIDO PINU-SD
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

**La vacunación de los hondureños en manos de la empresa privada
será un INMINENTE CRIMEN DE LESA HUMANIDAD para todos los hondureños**

El Estado de Honduras no puede evadir su responsabilidad y deber constitucional de proporcionar el derecho a la salud pública para todos los hondureños.

El Estado y, sobre todo el Congreso Nacional y el Ejecutivo no tienen la facultad para trasladar esa responsabilidad constitucional a la empresa privada, peor aún en pandemia mundial. Esto es nulo y incurren en responsabilidad artículo 321 de la constitución.

La empresa privada y específicamente el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) no tiene la facultad, ni la atribución para asumir una Función Pública constitucionalmente asignada al Gobierno de Honduras.

Puesto que, la empresa privada por su propia naturaleza tiene como único propósito el lucro. Y no el interés o bien común o bienestar de todos los hondureños.

Si la empresa privada, no quiere ni reconocer la inflación como ajuste salarial; **¿Cómo va a pretender asumir la responsabilidad de la vacunación de sus colaboradores sin ningún lucro?** Suplantando o usurpado la función pública del Estado frente a todos los ciudadanos.

Solo nos queda preguntarnos:

¿Por qué lo hace?

¿Será un engaño?

¿Está encubriendo la negligencia, la omisión y los delitos que está cometiendo el Estado y el Gobierno en cuanto a la desatención sistemática de la salud pública de todos los hondureños?

¿Será un paso más hacia la sistemática venta y privatización de la salud pública de todos los hondureños?

POR LO TANTO, nosotros en representación del pueblo hondureño que nos eligió, le recordamos a la empresa privada que **los delitos que se están cometiendo en los tiempos de pandemia van a ser perseguidos, porque son Crímenes de Lesa Humanidad.**

Los cientos de muertos y sus familias irán a declarar en las denuncias y demandas que vendrán.

Porque le afirmamos y confirmamos al Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), que el convenio o contrato denominado "**Convenio de Cooperación interinstitucional para la aplicación de vacunas para combatir el COVID-19 (Honduvac)**" es **NULO** y están cometiendo delitos, junto con los funcionarios públicos, al firmarlo y ejecutarlo.

Que la única facultad o atribución que tiene la empresa privada es, exigirle al Estado que cumpla su responsabilidad constitucional de proporcionar salud pública y de calidad para todos.

Y no, solo de proporcionar vacunas para los que tienen trabajo permanente, ni solo para los de la empresa privada, sino para **TODOS LOS HONDUREÑOS.**



**BANCADA PARTIDO PINU-SD
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

Hechos que anteceden este convenio:

Primero dejaron que la pandemia se expandiera, dejaron vencer las pruebas PCR, el tema de los Hospitales Móviles, no se permitió que personas expertas fueran los encargados directos de las soluciones, poniendo ineptos en los cargos de responsabilidad de la salud de todos los hondureños desde Secretaria de Salud y otros.

Luego de crear la necesidad procedieron a crear el marco jurídico, al aprobar en el Congreso Nacional, reformas de ley para permitir la compra directas de las empresas privadas, siguieron sin hacer las diligencias para comprar las vacunas que se ofrecieron al estado hace meses. Han vendido terror para que compremos vacunas, han descuidado y enviado en medio de pandemia a vacacionar a todos los hondureños como sucedió cuando venían los huracanes ETA y IOTA. Es evidente y descarado el descuido de la primera línea de trabajadores de la Salud, **ESTO NO ES CASUALIDAD.**

En su momento manifestamos públicamente nuestro desacuerdo con las aberraciones jurídicas cometidas por eje ejecutivo en complicidad con el Congreso Nacional, tal como lo hicimos cuando se aprobaron las reformas a la Ley Especial de Vacunas. (<https://bit.ly/3g60X8w> | <https://bit.ly/2QdpRZ7>) No se nos dio la palabra en la discusión de varios de estos decretos, donde se autoriza el uso de los fondos del estado para las compras directas sin restricción y sin transparencia, limitándolo todo al Tribunal Superior de Cuentas cuyos antecedentes son conocidos por todos nosotros, además de eso no se establece una garantía en cuanto al precio y en cuanto al algo que es muy importante LA CALIDAD de las VACUNAS, pudiendo hacer las compras a las farmacéuticas o intermediarios que no garantizan las certificaciones, se elimino el grupo consultivo de expertos o comité de ética medica para establecer las evaluaciones técnicas o científicas para la compras de estas vacunas, y se elimino el hecho que la OMS y la FDA certifiquen estas vacunas. LO CUAL ES ALARMANTE, por si fuera poco, se delego en una sola persona esta responsabilidad, dicha persona es nombrada por el presidente de la república. Sumado a ello se autorizo compras directas desde las alcaldías como tema de descentralización, son una serie de varios decretos aprobados previamente para llegar a donde nos tienen ahora.

Y además blindarse liberando de responsabilidades cuando una persona a la que se le ponga una vacuna pueda fallecer o sufrir efectos secundarios.

Dentro de las reformas enviadas y aprobadas en el Congreso Nacional todo queda sujeto a la aprobación del Presidente, y crea en la presidencia de la republica un arma con la que se puede jugar con muchos intereses, desde cobrar grandes sumas de dinero en su beneficio personal por aprobar o no el uso de un medicamento.

Pueden prohibir la importación de medicamentos, o de un determinado medicamento, creando las oportunidades para que se venda un fármaco específico que desean promover para una especie de lavado de dinero, por ejemplo, pueden crear esos monopolios o oligopolios. ESTO ES GRAVE, por que a través del ARSA entra todo lo que ingresa en materia económica a la secretaria de salud y se lo quedará la presidencia de la Republica y no la Secretaria de Salud específicamente, el ARSA tiene que ver con permisos, desde de venta de golosinas, ventas de cosas de todo lo relacionado con alimentos, hasta cremas etc, TODO LO QUE ES DE USO MEDICO PERSONAL O ALIMENTO tienen que ver con el ARSA lo que están haciendo aquí; es crear un órgano político, en el que si usted tiene una pulpería y necesita una operación tiene que ser a través de ARSA ósea lo que están haciendo aquí es una fuerza política con la cual manipular a la gente. ESTO ES GRAVE.

Por ejemplo en cuanto a investigación científica la están dejando ya no a través de los comités de ética, si no a través de ellos, quiere decir que ellos pueden transar la aplicación de un ensayo clínico, en fase 1 o fase 2 o 3 como ellos lo quieran, no importará de donde venga el ensayo clínico en realidad (podría venir desde los mismos fabricantes de las pastillas de harina o los que vendieron ácido fólico sin la cantidad en miligramos que se requiere y lo metieron así al sistema de salud y ante la carencia de la cantidad adecuada en varios casos se dio mal formación congénita), ósea ellos van a estar por sobre un comité de ética, eso también es gravísimo es INAUDITO,



**BANCADA PARTIDO PINU-SD
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

NO LO PODEMOS PERMITIR, esto es proclive a vulneración de derechos humanos; que sin duda llevara a la violación de derechos humanos, ya hay antecedentes como la que ocurrió en Guatemala, Núremberg, o en otros lugares como África, donde se han probado muchísimos fármacos en personas y muchos de los ensayos clínicos no se apegaron a la ética, esto también es grave, aquí se esta poniendo un mecanismo jurídico que será en perjuicio de toda la población.

Además, será manejado por estos incapaces amparado en la Ley de Secretos calificándolo como seguridad nacional, no sabremos por ejemplo quien vendió las pastillas de harina, por citar un ejemplo; o por citar otro si fue Axel López el de los hospitales móviles que les volvió a vender, no olvidemos la noticia internacional de una empresa que traía vacunas falsas escondidas en una hielera, no sabremos si el medicamento cumple o no con lo necesario para no poner en riesgo la vida de la población, esto es delicado.

Consideramos que todo el pueblo hondureño tiene derecho a las vacunas gratis, de calidad, en el tiempo oportuno y con el seguimiento respectivo en cuanto a los efectos de esta. De lo contrario solo las personas con recursos económicos suficientes podrían comprarlas, dejando a un gran sector de la población completamente desprotegido.

Según La Constitución de la República el Estado es responsable de la vida y la Salud de la población Hondureña. (Art. 60 y Art.145 Constitucional)

**NUESTRO TRABAJO COMO CONGRESISTAS ES DEFENDER EL BIEN
COMÚN, Y LO VAMOS A DEFENDER SIEMPRE.**

#Dónde están las vacunas?

Tegucigalpa M.D.C. Honduras – abril 13, 2021

DORIS ALEJANDRINA GUTIÉRREZ
Jefe de Bancada, Partido Innovación y Unidad Social
Demócrata
Francisco Morazán

LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO
Sub Jefe de Bancada, Partido Innovación y Unidad
Social Demócrata
Cortés

DAVID ARMANDO REYES OSORTO
Partido Innovación y Unidad Social Demócrata
Choluteca

TOMAS ANTONIO RAMÍREZ H.
Partido Innovación y Unidad Social Demócrata
Atlántida